

REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A SUBSIDIO PARA VIVIENDA NUEVA – FOVIS

- Ser afiliado a Comfamiliar Camacol como trabajador, pensionado o independiente. Este servicio no está disponible para los beneficiarios.
- Que los ingresos familiares sean inferiores a 4 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
- Te recomendamos tener un ahorro: representado en cuenta de ahorro programado, cesantías, aportes periódicos o cuotas iniciales abonadas al proyecto.
- Ninguno de los integrantes del grupo familiar deben ser propietarios o poseedores de vivienda.
- No haber sido beneficiario de un Subsidio Familiar de Vivienda, ninguno de los integrantes del grupo familiar.
- Tener un pre-aprobado de crédito hipotecario.

DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación debidamente diligenciado y suscrito por los miembros que conforman el hogar, con su información socioeconómica, indicación del jefe del hogar postulante y de la persona que, siendo parte del hogar, lo reemplazará si renunciare o falleciere y, mención de la Caja de Compensación Familiar y Fondo de Cesantías a los cuales se encuentren afiliados al momento de postular, si fuere del caso. El documento incluirá la declaración jurada de los miembros del hogar postulante mayores de edad en la que manifiestan que cumplen en forma conjunta con las condiciones para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, que no están incursos en las inhabilidades para solicitarlo, que sus ingresos familiares totales no superan el límite establecido para la respectiva modalidad de subsidio y que los datos suministrados son ciertos, la cual se entenderá surtida con la firma del formulario.
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del afiliado, y su cónyuge o compañera y de los demás miembros del hogar mayores de 18 años.
3. Fotocopia del Registro civil de nacimiento de los miembros menores de edad (todos los menores de 18 años) que conforman el hogar.
4. Fotocopia de la tarjeta de identidad para los mayores de 7 años (también deben de presentar fotocopia del registro civil de nacimiento).
5. Registro civil de matrimonio o declaración de unión marital de hecho, (Expedido por las Personerías, Comisarías de Familia, o Centros de Conciliación de las Universidades y/o Escritura Pública expedida por Notaría), no puede ser declaración extra juicio.
6. Certificado que acredite la condición de mujer/hombre cabeza de hogar, cuando fuere el caso. (se diligencia formato de Comfamiliar Camacol).

7. Ahorro: debes realizar un ahorro voluntario con excepción de aquellos hogares cuyos ingresos mensuales sean inferiores a 2 smmlv, representado en cuenta de ahorro programado, cesantías, aportes periódicos o certificado de cuota inicial entregada al proyecto firmada por el representante legal y revisor fiscal adjuntando los recibos de consignación o caja correspondientes. En estas certificaciones debe constar número de la cuenta, el valor de la cuantía, la fecha de apertura y de inmovilización de esta.
8. Copia del Carné o certificación municipal del puntaje SISBEN cuando se requiera acreditar dicho puntaje.
9. Certificado del médico tratante de la EPS, en el que conste la discapacidad física o mental de algún miembro del hogar postulante, si es del caso.
10. Carta de preaprobación de crédito hipotecario o de una operación de leasing habitacional, expedido por la entidad financiera para completar el valor del cierre financiero de la vivienda, cuando requiera financiación.
11. Para los Afiliados a Cajas de Compensación Familiar: certificado de ingresos de la empresa en donde labora.
12. Certificado del ICBF que acredite la condición de madre comunitaria, si es del caso.
13. Para el proceso de postulación se debe contar con la elección de un proyecto de vivienda donde se aplicará el subsidio familiar de vivienda, el cual debe tener: Licencia de Construcción y presentarla al solicitar el subsidio familiar de vivienda.
14. En la postulación debes presentar el proyecto elegible, al cual figures inscrito (a).

Observaciones:

- ✓ Cada inicio de año el postulante que no ha sido beneficiado con el subsidio, debe actualizar su postulación si desea continuar participando en dicho año, presentando: Formulario de Postulación si hay modificaciones en la información presentada en el formulario de postulación del año anterior como valor de crédito, ahorros, cuotas iniciales abonadas, certificado de tradición, cartas laborales etc. y en febrero de cada año si su ahorro es en cesantías.

Info: lanaya@comfamiliarcamacol.com / Tel: 230 2000 Ext.246